



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 1872-2018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 13 MAR 2019

VISTO la Carta Intención suscrita el 13 de noviembre de 2018 entre la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación, la Municipalidad de San Miguel de Tucumán y esta Universidad para realizar actividades de capacitación mediante el dictado del Curso "Abordaje Integral de las Adicciones"; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.5);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Protocolizar la Carta Intención suscrita el 13 de noviembre de 2018 entre la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación, la Municipalidad de San Miguel de Tucumán y esta Universidad, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0271 2019

jvj


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.